



RESOLUCIÓN ELECTRONICA

ESTABLECE MONTOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL PROGRAMA HABITACIONAL FSEV CNT CONDOMINIO MOLINO KOKE DE LA COMUNA DE RANCAGUA REGION DE OHIGGINS, ENTIDAD PATROCINANTE OVAL INGENIEROS ASOCIADOS LTDA.

RANCAGUA, 28 ENE. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 652

VISTOS:

1. La Constitución Política de Chile.
2. D.F.L. Nº 1/Ley Nº 19.653 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica de Bases Generales de la Administración del Estado.
3. La Ley Nº 16.931 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo
4. El Decreto Ley Nº 1.305 de 1976, que reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo
5. El D.S. Nº 49, (V. y U.), de 2011, cuyo texto fue reemplazado por el Artículo Primero del D.S. Nº 105, (V. y U.), de 2014;
6. La Resolución Exenta Nº 1875, (V. y U.) de fecha 20 de marzo de 2015 y sus modificaciones que fija procedimiento para la Prestación de los Servicios de Asistencia Técnica, Jurídica y Social a Programa de Vivienda aprobado por el D.S. Nº 49, (V. y U.), de 2011.
7. La Resolución Exenta Nº 663 de fecha 22.03.2023 que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del programa habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. Nº 49, (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones, en la alternativa de postulación colectiva para proyectos de Construcción en Nuevos Terrenos en las comunas de las regiones que indica.
8. La Resolución Exenta Nº 301 de fecha 22.02.2024, modifica resolución exenta Nº663, (V. y U.), de 2023, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del programa habitacional fondo solidario de elección de vivienda, regulado por el D.S. Nº 49, (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones, en la alternativa de postulación colectiva para proyectos de construcción en nuevos terrenos en las comunas de las regiones que indica y aprueba nómina de proyectos calificados al 21 de diciembre de 2023.
9. Acta Nº 2 de Calificación Definitiva del proyecto CNT Condominio Molino Koke comuna de Rancagua de fecha 13.06.2024.
10. Informe de Montos Definitivos de AT firmado por el Jefe (s) de Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización de fecha 14.01.2025.
11. Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rige los Actos de los Órganos del Estado.
12. Resolución Nº7 de fecha 29 de marzo de 2019, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón y la Resolución Nº 14 de fecha 29 de diciembre de 2022, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República
13. Las atribuciones otorgadas por el DS Nº 355 de 1976 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y las facultades señaladas en el Decreto Exento RA Nº272/46/2023 registrado con fecha 9 de junio de 2023 emitido por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Resolución TRA Nº 272/10/2022 tomada de razón con fecha 27 de abril de 2022, Resolución TRA Nº 272/46/2021 tomada de razón con fecha 03 de marzo de 2022, Decreto Exento RA Nº 272/66/2023 registrado con fecha 9 de noviembre de 2023 todos los actos administrativos dictados por la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, teniendo además en consideración lo señalado en el artículo 16, DFL 29 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo, resuelvo lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- A. La necesidad de definir los montos por Servicios de Asistencia Técnica según lo establecido en la Resolución Exenta Nº 1875, (V. y U.), de 2015 y las modificaciones para la Entidad Patrocinante Oval Ingenieros Asociados Ltda.

RESOLUCIÓN:

1. **ESTABLEZCASE** los montos por Servicios de Asistencia Técnica a la Entidad Patrocinante para el proyecto señalado de acuerdo al siguiente cuadro:

IDENTIFICACION DEL PROYECTO					
PROYECTO	CONDominio MOLINO KOKE				
COMUNA	RANCAGUA				
MODALIDAD	FSEV-CNT				
CÓDIGO	164188				
Nº FAMILIAS	96				
Nº VIVIENDAS	96				
ENTIDAD PATROCINANTE	OVAL INGENIEROS ASOCIADOS LTDA.				
RUT ENTIDAD PATROCINANTE	76094195-6				
MONTO DE SUBSIDIO DE ASISTENCIA TECNICA SERVIU (Art. 3º, Numeral 1.1)					
MONTO BASE	ETAPA APOYO CONFORMACION NUEVO BAR				TOTAL
	434				434,00
INCREMENTO DENSIFICACIÓN EN ALTURA O HABILITACIÓN	98				98,00
INCREMENTO TERRITORIOS ESPECIALES Y LOCALIDAD AISLADA	0				0,00
INCREMENTO EN CASO DE QUE LA EP ASUMA ESTA LABOR	96				96,00
				TOTAL AT SERVIU	628,00
MONTO DE SUBSIDIO DE ASISTENCIA TECNICA ENTIDAD PATROCINANTE (Art. 3º, numeral 1.2 y 3)					
MONTO BASE DE ASISTENCIA TECNICA	P.A.S.	E.P.T.y C.O.	G.L.	G.T.y S.P.	TOTAL
	575	1507	219	248	2549
RECALCULO	3166	118,53	0	13,65	163,84
INCREMENTO DENSIFICACIÓN EN ALTURA O HABILITACIÓN					0
INCREMENTO PARA PROJ. QUE CUENTAN CON SUB. DE FACTIBILIZACIÓN					0
INCREMENTO DISCAPACIDAD		80			80
INCREMENTO MOVILIDAD REDUCIDA					0
INCREMENTO TERRITORIOS ESPECIALES Y LOCALIDAD AISLADA					0
INCREMENTO PARA PROJ. DE URB. APROBADOS AL MOMENTO DE INICIO DE OBRAS					0
INCREMENTO PARA REGULARIZACIÓN DE VIVIENDAS EN PROYECTOS DE DENSIFICACION PREDIAL					0
INCREMENTO CALIFICACION ENERGETICA					0
INCREMENTOS OBRAS DE EFICIENCIA ENERGETICA					0
INCREMENTO METODO DE CLASIFICACION SISMICA DE SUELO	ENSAYO DE PENETRACION STANDARD (SPT)				0
	MEDICION DE ONDAS SUPERFICIALES				0
				TOTAL AT E.P.	2792,84
PAGO DE ARANCELES AL CONSERVADOR DE BIENES RAICES (Art. 7º)					
MONTO CBR					192
TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS PARA EL PROYECTO (AT SERVIU+AT EP+CBR)					3612,84

2. **APRUEBA** Informe de montos definitivos de A.T., individualizado en el visto 10. de la presente resolución.
3. Los montos establecidos en tabla del resuelvo 1 de la presente resolución ascienden a un Total de **3.612,84 Unidades de Fomento**, donde se incluyen los honorarios por concepto de asistencia técnica, tanto para SERVIU, como para la Entidad Patrocinante y pago de Conservador de Bienes Raíces, calculados de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta Nº 1875 (V. y U.) de 2015, se imputarán a los recursos dispuestos del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda del año 2024, de la Región de O'Higgins.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

OMAR GUTIERREZ MESINA
DIRECTOR SERVIU OHIGGINS

MGM/MCM/DSV/DJS/ASO

DISTRIBUCIÓN:

- E.P. OVAL INGENIEROS ASOCIADOS LTDA. CACERES 253 3 PISO-RANCAGUA OVAL@CONSTRUCTORAVAL.CL
- DPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
- SECCION SOCIAL
- DPTO. DE PROGRAMACION Y CONTROL
- DPTO. TECNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACION
- SECCION ASISTENCIA TECNICA
- OFICINA DE PARTES